



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVŌKUAAREGUA
Tetã Remimoĩmby



GOBIERNO DEL PARAGUAY
REKUÁI

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional; contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

COMUNICADO INCOOP N° 19/2024

Asunción, 26 de marzo de 2024

El Instituto Nacional de Cooperativismo comunica que, en concordancia al Decreto N° 1413 de fecha 22 de marzo de 2024 "POR EL CUAL SE DECLARA ASUETO EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2024 PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS", no se realizará atención al público en general ni actividad laboral, reanudando las mismas el día lunes 1 de abril de 2024.

Este Comunicado y otras informaciones pueden ser encontrados en el sitio web del INCOOP <http://www.incoop.gov.py>




Ing. Agr. Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo